

MENDOZA, **17 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 37959/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 – Efectivo. Agrupamiento Administrativo Dirección General Económico-Financiera - FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa, solicita la modificación de la resolución N° 357/22-C.D., de acuerdo con las sugerencias expresadas verbalmente por la Dirección General de Personal de Rectorado, en cuanto a las **Condiciones Particulares** requeridos para el concurso de referencia.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 14 de marzo de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución N° 357/22-C.D., por la cual se solicitó al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso **Abierto** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección General Económico-Financiera esta Facultad, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 18


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO